



*Lugar y fecha de la resolución:* Toledo 21 de octubre de 2015.  
*Referencia:* : ÁREA DE ASUNTOS GENERALES Y EMPLEO / Servicio de Empleo Público  
*Asunto:* Decreto de CONCESION ANTICIPOS REINTEGRABLES OCTUBRE-2015

DECRETO NÚM. 997/ 2015

Por el presente en virtud de las facultades que me están conferidas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 del Acuerdo Marco de los Empleados Públicos (funcionarios y laborales) de esta Excma. Diputación Provincial,

**DISPONGO:**

Conceder en las cuantías que se señalan, los siguientes anticipos reintegrables, en las mensualidades que se hacen con

| <u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>           | <u>CANTIDAD</u> | <u>MENSUALIDADES</u> |
|-------------------------------------|-----------------|----------------------|
| CAMPOS RUBIÑO, Dolores              | 3.005 €         | 20 Mensualidades.    |
| GARCIA MUÑOZ, M <sup>a</sup> Carmen | 3.005 €         | 20 Mensualidades     |
| GARCIA MORENO, Felicidad            | 3.005 €         | 20 Mensualidades     |

Lo mando y firmo en el lugar y fecha arriba expresados.

El Presidente: Álvaro Gutiérrez Prieto

**DOY FE:** La resolución que antecede ha sido decretada por el Ilmo. Sr. Presidente, procediéndose a su notificación.

El Secretario General: José Garzón Rodelgo